

## ANEXO N° 6

### Declaración de Jurada sobre Plan de Trabajo para la Evaluación de Equipos de Canotaje y Experiencia Teórico-Práctica del aspirante a Conductor de Canotaje Turístico

(En cumplimiento de lo establecido en el literal c) del artículo 31 del Reglamento de Canotaje Turístico)

Por el presente documento, el suscrito \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_, representante de \_\_\_\_\_ con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que el Plan de Trabajo que se describe a continuación es el utilizado por nuestra Agencia de Viajes y Turismo para la evaluación de equipos de canotaje y experiencia teórico-práctica del aspirante a Conductor de Canotaje Turístico.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD EVALUADORA

Razón Social:	
N° de RUC:	
Representante legal:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail <sup>1</sup> :	
Página web <sup>1</sup> :	

<sup>1</sup> Consignarlo en caso lo tuviera.

#### 2. ÁMBITO GEOGRÁFICO

*(La Entidad Evaluadora deberá identificar y señalar el ámbito geográfico en el que prestará sus servicios.)*

#### 3. EVALUACIÓN DE EQUIPOS DE CANOTAJE

*(La Entidad Evaluadora deberá describir el/los métodos a seguir para desarrollar la evaluación de los Equipos de Canotaje.)*

##### 3.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CANOTAJE

*(La Entidad Evaluadora deberá identificar y describir los criterios técnicos a utilizar para evaluar los Equipos de Canotaje, para lo cual deberá de considerar las condiciones mínimas de los equipos y disposiciones para la seguridad personal de los turistas establecidas en el Reglamento de Canotaje Turístico.)*

##### 3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CANOTAJE

*(La Entidad Evaluadora deberá describir el/los procedimientos a seguir para evaluar los Equipos de Canotaje, para lo cual deberá de considerar las condiciones mínimas de los equipos y disposiciones para la seguridad personal de los turistas, establecidas en el Reglamento de Canotaje Turístico.)*

### **3.3. EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CANOTAJE**

*(La Entidad Evaluadora deberá señalar y describir las características técnicas de los equipos y materiales con los que efectuará la evaluación de los Equipos de Canotaje; así como su estado de conservación. Los equipos y materiales deberán ser idóneos para la función a desarrollar.*

*Asimismo, deberá identificar y señalar al personal que tendrá a su cargo la evaluación de los Equipos de Canotaje, indicando, expresamente, si cumple con los requisitos establecidos en el literal d) del artículo 31 del Reglamento de Canotaje Turístico.)*

## **4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA DEL ASPIRANTE A CONDUCTOR DE CANOTAJE TURÍSTICO BÁSICO O AVANZADO<sup>1</sup>**

*(La Entidad Evaluadora deberá describir la metodología que utilizará para desarrollar la evaluación de la experiencia teórico-práctica del aspirante a Conductor de Canotaje Turístico Básico o Avanzado. Dicha metodología deberá incluir una estructura de puntaje, aspectos teóricos y prácticos y un promedio mínimo de aprobación para cumplir la función de Conductor de Canotaje Turístico Básico o Avanzado.)*

### **4.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA**

*(La Entidad Evaluadora deberá identificar y describir los criterios a utilizar para evaluar la experiencia teórico-práctica del aspirante a Conductor de Canotaje Turístico Básico o Avanzado, considerando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Canotaje Turístico.)*

### **4.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA**

#### **4.2.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA TEÓRICA**

*(La Entidad Evaluadora deberá describir el procedimiento a seguir para evaluar la experiencia teórica del aspirante a Conductor de Canotaje Turístico Básico o Avanzado, considerando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Canotaje Turístico.)*

#### **4.2.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA**

*(La Entidad Evaluadora deberá describir el procedimiento a seguir para evaluar la experiencia práctica del aspirante a Conductor de Canotaje Turístico Básico o Avanzado, considerando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Canotaje Turístico.)*

### **4.3. EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA**

*(La Entidad Evaluadora deberá identificar y describir los equipos y materiales disponibles para realizar la evaluación de la experiencia teórico-práctica; sean propios o alquilados, así como su estado de conservación.*

*Asimismo, deberá identificar y señalar al personal encargado de realizar dicha evaluación, indicando, expresamente, si cumple con los requisitos establecidos en el literal d) del artículo 31 del Reglamento de Canotaje Turístico.)*

## 5. INFORMACIÓN ADICIONAL

*(La Entidad Evaluadora deberá señalar la información adicional necesaria a fin de dar a conocer los servicios que ofrece, considerando para tal efecto los siguientes datos:*

- a) Medio(s) de contacto.*
- b) Nombre completo de la persona a contactar.*
- c) Teléfono(s) de contacto.*
- d) Lugar donde se podrá contactar con la Entidad Evaluadora.*
- e) Horario de atención.)*

La presente Declaración Jurada la realizo según lo señalado en el literal c) del artículo 31 del Reglamento de Canotaje Turístico, por lo que en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, me sujeto a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

---

Día/Mes/Año

---

*(Firma del Representante de la Entidad Evaluadora)*  
*(Nombres y Apellidos del Representante de la Entidad Evaluadora)*  
*(D.N.I./C.E./Pasaporte)*

<sup>1</sup>La experiencia a la que se hace mención ha sido acreditada por el aspirante a Conductor de Canotaje Turístico, a través de la documentación correspondiente.